

bación inicial de la memoria justificativa y del Reglamento de funcionamiento del referido servicio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 203 y 214 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, así como en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 50 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 140 b) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, durante el cual podrán examinarse y presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse ninguna se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

Sástago, 19 de junio de 2012. — La alcaldesa, María Joaquina Yuste Gracia.

TAUSTE

Núm. 7.439

Solicitada por Miguel Mombiela Supervía, con NIF 17.219.686-T y con domicilio a efectos de notificación en calle Cuesta de la Cámara, 17, de Tauste (Zaragoza), licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación porcina de cebo, con emplazamiento en paraje "Valdeusebia", polígono 25, parcela 511, de este término municipal, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Tauste, 18 de junio de 2012. — El alcalde-presidente, Miguel Angel Francés Carbonel.

TAUSTE

Núm. 7.514

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución de Alcaldía núm. 963/2012, de 25 de junio, ha acordado:

Primero. — Delegar el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía en el primer teniente de alcalde doña María Jesús Larrodé Salas, desde el 26 de junio al 1 de julio, ambos inclusive.

Segundo. — Publicar el presente acuerdo en el BOPZ, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.

Tauste, a 25 de junio de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Francés Carbonel.

USED

Núm. 7.466

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Used para el ejercicio 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 473.250 euros y el estado de ingresos a 743.250 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria, y el presupuesto general del Ayuntamiento de Fombuena para el ejercicio 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 362.200 euros y el estado de ingresos a 362.200 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Used, a 19 de junio de 2012. — La alcaldesa, María Carmen Sánchez Pérez.

USED

Núm. 7.467

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Used, a 19 de junio de 2012. — La alcaldesa, María Carmen Sánchez Pérez.

UTEBO

Núm. 7.406

Por decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2012 fue aprobada la siguiente lista cobratoria:

— Precio público por la prestación del servicio de Escuela de Música durante el mes de junio de 2012.

Queda expuesta al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección correspondiente a la provincia (BOPZ).

La exposición al público de esta lista cobratoria producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de la lista cobratoria recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Utebo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

Plazos de pago

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos incluidos en la lista cobratoria mencionada.

— Período voluntario: Desde el día 28 de junio al 27 de agosto de 2012.

— Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

Mediante domiciliación bancaria en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros.

Utebo, 22 de junio de 2012. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 7.475

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades que en anexo se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Se consideran probados los hechos denunciados, confirmando la calificación jurídica inicialmente atribuida en la denuncia y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Utebo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia que de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

El pago podrá hacerse efectivo mediante ingreso en la caja del Ayuntamiento, o por transferencia bancaria a la entidad Ibercaja, cuenta núm. 2085-1323-24-0300040432; CAI, cuenta núm. 2086-0266-08-0700000112, a favor del Ayuntamiento de Utebo, indicando el número de expediente.

Utebo, a 12 de junio de 2012. — El alcalde, Miguel Dalmáu Blanco.

ANEXO

Relación que se cita

Expte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Euros	Puntos
1192/2011	18/11/2011	4394CPX	IRENE PICAPELO RODRIGUEZ	UTEBO (ZARAGOZA)	50.1.5A	CIR	300	2
112/2012	03/12/2011	7231BCT	ILIEV PETROV ILIYA	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	50.1.5A	CIR	300	2
118/2012	01/12/2011	6654CXL	ANTONIA MARTINEZ MUNOZ	UTEBO (ZARAGOZA)	50.1.5A	CIR	300	2
298/2012	10/02/2012	1114CSC	SERGIO CIMORRA LOPEZ	PUEBLA DE ALFINDEN (ZARAGOZA)	18.2.5B	CIR	200	3

UTEBO

Núm. 7.516

ANUNCIO de la formalización del contrato de atención y explotación de las barras de bar y organización y realización de espectáculos con motivo de las fiestas patronales, Halloween y Nochevieja 2012.

Por medio del presente se anuncia la formalización del referido contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.